Imprimir

La Comisión de la Verdad es un mecanismo extrajudicial que hace parte del Sistema de Verdad Justicia y Reparación creado por el Acuerdo de Paz firmado entre el Estado colombiano y las Farc después de prolongadas negociaciones en la Mesa de diálogos de La Habana que funciono desde el año 2012 hasta la consolidación de los consensos en el mes de noviembre del 2016 cuando se formalizaron los pactos.
Al igual que la JEP, la Comisión ha sido objeto de absurdos ataques y campañas sucias por las redes sociales para difundir estigmatizaciones y mentiras cuyo objetivo es la eliminación de estos espacios orientados a conocer objetivamente la verdad de los hechos de violencia asociados con el conflicto armado que se presenta en la sociedad colombiana desde los años posteriores a la denominada “violencia” conservadora de los años cincuenta del siglo XX; y a implementar un modelo de justicia restaurativa o transicional para garantizar, además de la verdad, la justicia, la reparación de las víctimas del conflicto y la no repetición del mismo.

El uribismo a través de sus “bodegas” (https://bit.ly/3h3Aztj) y el vocero de la ultraderecha militar, señor Juan Carlos Pinzón, han coincidido en días recientes en dichos ataques, mediante mentiras y afirmaciones toxicas cargadas de imprecaciones y mentiras, para demandar la eliminación de tales organismos o su recomposición en función de una visión retrograda, cargada de violencia, odio y resentimiento contra la paz, y para negar los interminables y repudiables hechos de violencia contra millones de colombianos, ejecutados por militares y paramilitares al servicio de las elites agrarias, bancarias, empresariales, militares y políticas desde hace medio siglo.

Como bien es conocido la Comisión de la Verdad fue creada por el Acto Legislativo 01 de 2017 (https://bit.ly/2Zx3vnO) y reglamentada por el Decreto 588 de 2017 (https://bit.ly/3h3nrnU). La misma es una entidad de carácter extrajudicial, autónomo e independiente del orden nacional, con rango constitucional y personería jurídica propia, autonomía administrativa, presupuestal y técnica (https://bit.ly/2OqDS1g).

Según el Decreto la Comisión está regulada por un régimen legal propio, con un período de tres (3) años de operación y (6) meses de alistamiento institucional. Al día de hoy dicha

Comisión ha surtido el periodo de alistamiento y la misma cuenta ya con un año y un mes de funcionamiento, contado a partir del inicio de su operación el 28 de noviembre de 2018.

En los términos de los Acuerdos de paz con la guerrilla de las Farc, la nación necesita saber qué pasó y qué no debe repetirse otra vez, para construir un futuro de dignificación y de bienestar general y así aportar para erradicar definitivamente los ciclos de violencia que han caracterizado la historia sangrienta de nuestro país, además para aportar a la construcción y preservación de la memoria histórica y lograr un entendimiento amplio de las múltiples dimensiones de la verdad del conflicto, incluyendo la dimensión histórica, de tal forma que no sólo se satisfaga el derecho a la verdad, sino que también se contribuya a sentar las bases de la convivencia, la reconciliación, y la no repetición.

La organización de la Comisión.

De acuerdo con la Rendición de cuentas aportada por la Comisión de la Verdad al cierre del año 2019 (https://bit.ly/2OuudXQ), la misma quedo conformada por 11 Comisionados – 5 mujeres y 6 hombres-, quienes fueron seleccionados por el Comité de Escogencia del SIVJRNR el 9 de noviembre de 2017 e integran el Pleno, máximo órgano decisorio de la Comisión.

Niveles de gestión.

La estructura organizacional refleja tres niveles de gestión. El misional, conformado por el pleno de comisionados, con la responsabilidad de garantizar la visión estratégica y el logro del mandato de la Comisión. El estratégico, conformado por las áreas temáticas organizadas en torno a la metodología general de la entidad, a partir de los objetivos misionales –Esclarecimiento, Reconocimiento, Convivencia y No Repetición–, una estructura transversal, conformada por cuatro estrategias –participación, comunicación, pedagogía y artística y cultural– y cuatro enfoques –género, curso de vida y discapacidad, psicosocial y étnico– (https://bit.ly/2OuudXQ).

Mapa de procesos.

La Comisión de la Verdad adopto un mapa de procesos, que describe la operación de la entidad a través de 19 procesos, clasificados en cuatro tipos: cinco estratégicos, seis misionales, siete de apoyo y uno de evaluación.

Su Misión.

Los estatutos de la misma indica que son “una entidad de Estado que busca el esclarecimiento de lo ocurrido en el conflicto armado interno que satisfaga el derecho de las víctimas y de la sociedad a conocer la verdad, promueva el reconocimiento de lo sucedido, la convivencia en los territorios y contribuya a sentar las bases para la no repetición, mediante un proceso de participación amplio y plural para la construcción de una paz estable y duradera”.

Sus objetivos estratégicos.

Los objetivos estratégicos de la Comisión de la Verdad son: a) Explicar lo que ocurre en el conflicto armado interno, promoviendo su comprensión y la satisfacción del derecho a conocer la verdad de las víctimas y de la sociedad para asumir la responsabilidad de la gravedad y el dolor vivido en la guerra y de las transformaciones necesarias para la No Repetición. b) Promover y contribuir a que la sociedad reconozca lo sucedido en el conflicto armado interno, los responsables directos sus actos, el Estado y la sociedad su implicación, y que se asuma desde los distintos niveles el deber de restaurar el daño hecho para avanzar hacia la dignificación de las víctimas y la no repetición. c) Fomentar capacidades y acuerdos para la convivencia pacífica que permitan avanzar participativamente en la transformación de las condiciones que hacen posible el conflicto armado interno y sus consecuencias hoy, en los territorios en los que el proceso identifique mayores necesidades y oportunidades. d) Promover propuestas y compromisos de actores e instituciones para la prevención y la no repetición del conflicto armado interno y sus consecuencias en las personas, los colectivos, la naturaleza y la sociedad, y e) Posicionar la Comisión y la importancia de su misión para el tránsito hacia la construcción de una paz estable y duradera en el contexto político y social actual.

Las Líneas estratégicas.

La Comisión ejecuta su misión sobre tres Líneas estratégicas. 1. Gestión del conocimiento para la producción del informe final. Esta línea incluye acciones como identificar, recolectar, organizar, sistematizar, almacenar, analizar, contrastar, priorizar información, aprendizajes, experiencias y producir conocimiento para la construcción del informe. 2. Diálogo social para la apropiación de la verdad, la convivencia y la no repetición. Esta línea incluye acciones como convocar y movilizar a los actores, sectores y organizaciones sociales e instituciones a un gran diálogo público, en el nivel nacional como territorial, a enfrentar la verdad, tomar conciencia de las responsabilidades colectivas y emprender procesos de transformación social hacia la convivencia y la no repetición. 3. Fortalecimiento organizacional en perspectiva de la consolidación institucional.

Durante el año 2019 la Comisión opero en fase de escucha y sistematización, que consistió en desarrollar procesos de recolección de información propia y externa y llevar a cabo su sistematización, avanzando en el ejercicio de investigación hacia la identificación de patrones y contextos explicativos del conflicto armado interno; en el reconocimiento de la dignidad de las víctimas y de las responsabilidades; la identificación de experiencias de convivencia existentes en el país e iniciar diálogos con actores de los diferentes sectores a nivel nacional y territorial con el fin de identificar propuestas para la No Repetición.

Su tarea esencial apunta a explicar lo que ocurre en el conflicto armado interno, promoviendo su comprensión y la satisfacción del derecho a conocer la verdad de las víctimas y de la sociedad para asumir la responsabilidad de la gravedad y el dolor vivido en la guerra y de las transformaciones necesarias para la No Repetición. La Comisión se planteó este objetivo estratégico encaminado a esclarecer lo ocurrido durante el conflicto armado interno y ofrecer una explicación amplia de su complejidad, de tal forma que se oferte un entendimiento compartido del mismo.

La Comisión trabaja para que las Víctimas sientan satisfecho su derecho a la Verdad sobre lo ocurrido, propiciando a su vez procesos y espacios de diálogo para la reconciliación y la

convivencia que sienten las bases para la No repetición del conflicto armado interno. Los fines de las actividades propuestas para el cumplimiento de este objetivo se encaminan principalmente a que el informe final que entregará la Comisión al término de su operación contenga diferentes contextos, refleje las investigaciones en torno a todos los componentes del mandato y contenga las conclusiones y recomendaciones de no repetición, así como los patrones determinantes de la violencia para la comprensión integral de lo sucedido durante el Conflicto Armado Interno.

El proceso de escucha sobre el cual se fundamenta la actividad de la Comisión implica, promover una participación amplia, plural e incluyente a nivel nacional y en los territorios, así como la permanente disposición de reconocer y comprender, en el marco de relaciones de profundo respeto y confianza, a los hombres y mujeres que han tenido a bien brindar su relato sobre lo ocurrido en el marco del conflicto armado interno. Este principio de escucha activa constituye el hilo conductor de la metodología de trabajo para la investigación desarrollada.

Comprometida con su trabajo y enfocada en diversos diálogos regionales y sectoriales a la Comisión de la Verdad le sobreviene el artero ataque de la ultraderecha para bloquear son trascendental labor e impedir el esclarecimiento de la verdad y como parta de la nefasta estrategia de hacer trizas, aun mas, los Acuerdos de paz.

Vacíos en el trabajo de la Comisión.

La Comisión avanza en su importante labor para construir un informe definitivo sobre la Verdad de la guerra en Colombia. Aunque no todo es perfecto en su gestión porque algunos informes sobre lo ocurrido en los departamentos durante los años de la violencia no aciertan en la caracterización de los fenómenos violentos como puede verse en el caso del Valle del Cauca y el informe entregado allí que a mi juicio no acierta en explicar los factores estructurales causantes de la violencia como es la gran hacienda cañera y su financiación de los paramilitares del Bloque Calima responsable de decenas de masacres y actos de sangre en el territorio del Valle del Cauca . En otros casos muchos informes repiten los trabajos

realizados por la Centro Nacional de Memoria Histórica sin ir a los factores de base de la guerra.

Pero tales falencias no justifican los ataques proferidos por el belicoso e irresponsable señor Pinzón, al afirmar que la Comisión de la verdad y sus integrantes tienen un “sesgo ideológico y político” que favorece la guerrilla, razón por la cual tal institución debe ser eliminada o reconfigurada con delegados de los enemigos de la paz.

A semejante agresión la Comisión y su Presidente, el sacerdote Francisco de Roux, han dado una contundente respuesta pidiendo a Pinzón rectificar sus mendaces y peligrosos señalamientos. Gesto que evade el ex Ministro dejando en el aire los temerarios juicios contra quienes tienen como misión construir la verdad del conflicto social y armado que la sociedad intenta superar con grandes dificultades.

Horacio Duque

Foto tomada de: Revista Semana